



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
NO. DE OFICIO: ASEH/DAS/DGFSM/0143/2024
ASUNTO: Comité de Transición.**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 24 de enero de 2024.

**C. JORGE RAMÍREZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ATITALAQUIA, HIDALGO.
P R E S E N T E**

Con relación a su(s) oficio(s) por medio del cual designó a los integrantes del Comité de Transición por parte de la Administración Saliente, me permito hacer de su conocimiento que quienes cumplieron con los requisitos establecidos en los Lineamientos del Procedimiento de Entrega Recepción Final de la Administración Pública Municipal del Estado de Hidalgo son los siguientes:

No.	NOMBRE	CARGO
1	JORGE RAMÍREZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
2	VIRIDIANA CERÓN SOLÍS	SINDICA PROPIETARIA
3	LINO TOVAR MELÉNDEZ	SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
4	EVA GARCÍA MOCTEZUMA	TESORERA MUNICIPAL
5	JAIME ESCAMILLA IVEY	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
6	ANAHÍ HERNÁNDEZ ÁNGELES	CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL
7	CLAUDIA LIENZO VAZQUEZ	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA C.A.P.A.S.M.A.H.
8	DANIEL SANCHEZ RIVERÓN	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO.
9	FABIAN MANUEL CORONA BECERRIL	ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ORGANISMO DE LA C.A.P.A.S.M.A.H.

Por lo anterior se le hace del conocimiento que el Comité de Transición por parte de la Administración Saliente del Municipio Atitalaquia, Hidalgo por el periodo 2020-2024 queda conformado por las personas antes mencionadas.



NO. DE OFICIO: ASEH/DAS/DGFSM/0143/2024

Es importante señalar que el listado de los integrantes que cumplieron con los requisitos **deberá de ser publicado en la página web oficial del municipio a más tardar el 30 de enero de 2024.**

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.E. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

C.c.p. L.C. Leandro Werner Gotschal Hernández. - Director General de Fiscalización Superior Municipal.
Anahí Hernández Ángeles - Contralora Interna Municipal

Expediente.

LWGH/jhr/avt